CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Saludo

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por el:

"XLIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PALMA REAL DEL DISTRITO DE ECHARATI LA CONVENCIÓN DE LA REGIÓN CUSCO"

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Oficio N° 043-2022-MCPPR/A. de fecha 28/06/2021, el alcalde del Centro Poblado de Palma Real, solicita a la Municipalidad Provincial de La Convención la adecuación de aquel centro poblado a la Ley N° 31079. que modifica la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, acompañando la documentación que sustenta dicho pedido;

Que, mediante Informe N° 196-2022-CTCP-RTF/MPLC. de fecha 01/07/2022, del responsable de la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados, dirigido al director de Planeamiento y Presupuesto, solicita la evaluación del expediente de Adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Palma Real, presentado por el alcalde del Centro Poblado en mención. Consecuentemente mediante Informe N° 0435-2022GATyDUR/CDSS/MPLC. de fecha 14/07/2022. el Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, en atención al Informe N° 057-2022-NEFM-DAT/GATyDUR-MPLC. de fecha 13/07/2022 emitido por el jefe de la División de Acondicionamiento Territorial, respecto a la evaluación del expediente de Adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Palma Real. Concluye que, cumple con todo lo referente a la conformación y demarcación territorial de su ámbito geográfico de responsabilidad, conforme se establece en Art. 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades y su adecuación a la Ley N° 31079. en consecuencia, emite Opinión Favorable al proceso de adecuación en su componente cartográfico y territorial, recomendando correr traslado a la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados para su evaluación respectiva; oficina que a su vez mediante Informe N° 239-2022-CTCP-RTF/MPLC, de fecha 16/08/2022. del responsable de la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados emite. Opinión Técnica Favorable al proceso de adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Palma Real, en su componente socio económico;

Que, El Concejo Municipal Provincial de La Convención, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 07 de septiembre del 2022, aprobó la Ordenanza Municipal que Aprueba la Adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Palma Real. Distrito de Echarati. Provincia de La Convención - Cusco, a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por Ley N° 3 1079.

Que, mediante OFICIO N°0113-2023-MCP-PR-DE/LC, de fecha 21 de agosto de 2023, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Palma Real Sr. Luis Arístides Gallegos Huamán, hace la cordial invitación para participar en los actos conmemorativos por el "XLII Aniversario de Creación Política del Centro Poblado de Palma Real".

Que, a lo señalado párrafos precitados, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia que enmarca esta fecha conmemorativa, hace propicia la ocasión para expresarle un saludo al Centro Poblado de Palma Real. Distrito de Echarati La Convención - Cusco, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad del Centro Poblado de **Palma Real del Distrito de Echarati la convención de la Región Cusco**, que conmemora los "XLIII Aniversario de Creación Política", el 29 de agosto del presente año.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo y póngase de conocimiento a al Sr. **LUIS ARÍSTIDES GALLEGOS HUAMÁN,** alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Palma Real. Distrito de Echarati. Provincia de La Convención - Cusco y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del centro poblado.

Lima, agosto 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2024 17:19:03-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República